MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1498

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 91/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", PUERTO ROSARIO – ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY Y LOS ACCESOS A VILLA DEL ROSARIO, GRAL. AQUINO E ITACURUBI DEL ROSARIO. LOTE N° 2: SUPERCARRETERA ITAIPÚ, CIUDAD DEL ESTE (KM 8) – HERNANDARIAS – CRUCE CAROLINA. ID N° 366298".

Asunción, 10 de julio de 2019

VISTO: La nota UOC N° 3174/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 91/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", PUERTO ROSARIO – ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY Y LOS ACCESOS A VILLA DEL ROSARIO, GRAL. AQUINO E ITACURUBI DEL ROSARIO. LOTE N° 2: SUPERCARRETERA ITAIPÚ, CIUDAD DEL ESTE (KM 8) – HERNANDARIAS – CRUCE CAROLINA." ID Nº 366298; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 04 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió, por Resolución MOPC Nº 1236 de fecha 10 de junio de 2019, modificatoria de la Resolución MOPC N° 1227 de fecha 07 de junio de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del presente llamado, el que procedió a realizar Dictamen en fecha 10 de julio de 2019, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas

COPIA

Arq. STELLA ZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1498

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 91/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", PUERTO ROSARIO – ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY Y LOS ACCESOS A VILLA DEL ROSARIO, GRAL. AQUINO E ITACURUBI DEL ROSARIO. LOTE N° 2: SUPERCARRETERA ITAIPÚ, CIUDAD DEL ESTE (KM 8) – HERNANDARIAS – CRUCE CAROLINA. ID N° 366298".

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 91/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", PUERTO ROSARIO – ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY Y LOS ACCESOS A VILLA DEL ROSARIO, GRAL. AQUINO E ITACURUBI DEL ROSARIO. LOTE N° 2: SUPERCARRETERA ITAIPÚ, CIUDAD DEL ESTE (KM 8) – HERNANDARIAS – CRUCE CAROLINA. ID Nº 366298", conforme al siguiente detalle:

COPIA

Arq. SHELVA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

LOTE 1

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN Y ASOCIADOS (EDB CONSTRUCCIONES – CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A.)	Gs. 56.819.958.211 (Guaraníes Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Diez y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Once).

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1498

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 91/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DE LOS SIGUIENTES TRAMOS: LOTE N° 1: RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS", PUERTO ROSARIO – ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY Y LOS ACCESOS A VILLA DEL ROSARIO, GRAL. AQUINO E ITACURUBI DEL ROSARIO. LOTE N° 2: SUPERCARRETERA ITAIPÚ, CIUDAD DEL ESTE (KM 8) – HERNANDARIAS – CRUCE CAROLINA. ID N° 366298".

LOTE 2

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
CONSORCIO SUPER CARRETERA (CONCRETMIX S.A. – CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)	Gs. 41.604.993.687 (Guaraníes Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuatro Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Siete).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

AWD/om

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.